



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN
DE DOÑA DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA.**

RESOLUCION Nº 3289

CHILLÁN VIEJO, 25 JUN 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 06 DE JUNIO de 2014 del Sr.ALCALDE (S), quien solicita cometido para Doña DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA RUT: 16.250.352-9, para ir a la Ciudad de Concepción el día 19 de Junio 2014.

RESOLUCION

1.-RECONOCE: cometido para Doña DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA RUT 16.250.352-9, quien deberá ir a la ciudad de Concepción El Día 19 de Junio del 2014, con el fin de participar en una jornada de capacitación sobre "EQUIPOS SENDA".

2.- PÁGUESE: El 40% del viático Y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV / HHH/ PAQ/MLV
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad, Interesa



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE